MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ
Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero
Telefax: 0530-25038

DECLARACIÓN JURADA

Dr Cecilio Baez, 07 de noviembre de 2023.

La Máxima Autoridad Municipal emite la presente DECLARACIÓN JURADA correspondiente al proceso licitatorio PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR - PLURIANUAL, con ID N° 436.620.-

PRIMERO: Teniendo en cuenta los plazos establecidos, para la firma de Contrato "*La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran hacerlo en un plazo menor.*"

SEGUNDO: Que teniendo en cuenta que nos encontramos en la última etapa del año escolar y la urgencia de contar con el servicio de alimentación escolar en las Instituciones seleccionadas.-

TERCERO: Con la seguridad de que ha realizado todo el proceso, en concordancia con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en la etapa del llamado y la adjudicación.-

CUARTO: Bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad Institucional, se procede a la firma de Contrato, teniendo en cuenta la urgencia de contar con la provisión de almuerzo escolar en las Instituciones seleccionadas.-

Leonardo Favio González
Intendente del Distrito
Dr. Cecilio Báez